

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE GUÍA (RENOVACIÓN) EN EL REGISTRO DE TURISMO PARA GUIANZA TURÍSTICA
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Trámite orientado a las personas naturales que deseen actualizar la clasificación (Registro de Turismo para guianza turística en continente de acuerdo a normativa
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales (nacionales y extranjeras), prestadores de servicios turísticos (Certificado de Registro de Turismo en Guianza Turística y que necesiten actualizar (renovación) en el Registro de Turismo para guianza turística en continente.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Registro de Turismo para actualizar la clasificación (renovación) en el Registro de Turismo para guianza turística en continente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: En línea</p> <p>Para la actividad de Guianza Turística Continente se deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Registro Único de Contribuyentes (RUC) u otro que determine la Autoridad Nacional que conste como actividad económica la guianza turística</i>2. <i>Fotografía emitida en los últimos 6 meses, con las siguientes características:</i><ul style="list-style-type: none">• <i>Rostro (cabeza recta, mirando al frente),</i>• <i>Tipo carné (dimensiones: 30 milímetros de ancho x 45 milímetros de alto),</i>• <i>Fondo blanco,</i>• <i>Sin accesorios (gorra, sombrero, gafas, lentes, joyas, entre otros),</i>• <i>Cabello recogido,</i>• <i>Máximo 1 megabyte de peso;</i>3. <i>Certificado de aprobación de un curso de actualización de conocimientos. Los guías que, a la fecha del envío de la solicitud de actualización, cuenten con título de guía turística no deberán presentar el certificado del curso de actualización de conocimientos; aquellos que presten sus servicios en el subsistema estatal del Sistema Nacional de Guías Turísticas, quienes deberán presentar el certificado del curso en referencia; y,</i>4. <i>Certificado del curso de primeros auxilios vigente. En el caso de los guías de turismo</i>

de turismo nacional especializado en patrimonio turístico, guías de turismo nacional aventura y guías de turismo de aventura, se requerirá que el certificado del curso correspondiente a las zonas agrestes.

En el caso de que el usuario no haya realizado la actualización de la clasificación o vencimiento del periodo de vigencia de cada clasificación, la Autoridad Nacional de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano, automáticamente determinará que la clasificación se encuentra caducada.

El guía de turismo no podrá realizar la actividad de guianza en la clasificación que no ha sido debidamente actualizada en el registro de turismo y con estado "activa".

El guía de turismo podrá actualizar las clasificaciones en su registro de turismo en informática establecida para el efecto, desde un mes previo a la fecha de caducidad.

Nota importante:

En la Disposición Transitoria Quinta indica que; "Para la actualización de la información de turismo, **por única ocasión**, el requisito de certificado de aprobación del curso de conocimientos, deberá ser de la temática relacionada con la violencia de género o explotación sexual de niñas, niños y adolescentes".

Y en la Disposición General **Quinta**, indica que; "Para el caso de los cursos de actualización de conocimientos, se aceptarán los certificados de aprobación de los cursos de actualización impartidos por:

- a. Autoridad Nacional de Turismo o Autoridad Ambiental Nacional; o,
- b. Instituciones de educación superior debidamente reconocidas por la autoridad competente;
- c. Entidades públicas;
- d. Personas jurídicas del sector privado legalmente reconocidas por la autoridad competente.

El guía deberá presentar el certificado de aprobación del curso, en el que conste la responsabilidad del representante legal de la entidad que lo impartió. En el caso de que los cursos sean impartidos por las autoridades referidas en el párrafo anterior, las máximas autoridades podrán delegar a las áreas técnicas la realización de los cursos y la suscripción de los certificados de aprobación.

En los casos en que el guía presente un certificado de cursos aprobados en el extranjero, deberá contar con la firma del representante legal de la entidad que impartió el curso o la autorización correspondiente por esta, debidamente apostillada.

Los cursos de actualización de conocimientos deberán ser de **40 horas académicas**.

¿Cómo hago el trámite?

En línea GOB.EC:

1. Acceder a la opción **"Ir al trámite en línea"** que se encuentra en la presente página y completar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud.
2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.
3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo de Guianza Turística Continental y su respectiva clasificación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / CABECERA CANTONAL	DIRECCIÓN
OFICINA MATRIZ	Pichincha	Quito	San Blas	Briceño E1-24 Guayaquil referencia Edif "La Licuadora"
ZONA DE PLANIFICACIÓN 1	Imbabura	Ibarra	San Francisco	Sucre Nro. 14-y Avenida Teodoro Góme de la Torre 2do piso

Esmeraldas	Esmeraldas	Luis Tello	Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de Sirena Junto a Parqueadero
Carchi	Tulcán	Tulcán	Guayaquil Nro 39-008 y Avenida Manabí, piso 2
Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	Avenida Circunvalación Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja
Orellana	Francisco de Orellana	El Coca	Calle Napo S/N Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGION
Napo	Tena	Tena	Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto Hotel Joya de Selva Planta B
Pichincha	Cayambe	Cayambe	Panamericana Norte Km 0.5 v al Cajas S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchas

ZONA DE PLANIFICACIÓN 6

Azuay	Cuenca	Yanuncay	Avenida Méxic entre Avenida las Américas y Unidad Nacion Edificio del Gobierno Zona
Cañar	Azogues	Azogues	Avenida 16 de Abril S/N y Cal Babahoyo. Edificio Centro atención Ciudadana Azogues. 2do. Piso
Loja	Loja	Sucre	Sucre 191-31 ; Quito, esquina (Edificio del INPC)
Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca Edificio de Gobernación c Zamora Chinchipe, Pis
El Oro	Machala	Machala	Avenida Rocafuerte 72; entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja
Tungurahua	Ambato	Ambato	Guayaquil 01- y Rocafuerte (Hotel Ambato

	Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	Primera Constituyente Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso
	Pastaza	Pastaza	Puyo	Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allen piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas
	Cotopaxi	Latacunga	La Matriz	Marqués de Maenza S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3
	Morona Santiago	Morona	Macas	Antonio Samaniego S/l entre Soasti y de mayo
ZONA DE PLANIFICACIÓN 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	Avenida Francisco de Orellana 1805 calle Justino Cornejo Referencia; Edificio Gobier Zonal Guayaquil piso 8
	Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Cháves	García Morenc Sucre; referen edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar

	Los Ríos	Babahoyo	Clemente Baquerizo	Twinza S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES)
	Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	Avenida 15 de Abril S/N y Cal de los Nardos; Referencia Edificio Centro Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso
	Santa Elena	Salinas	José Luis Tamayo	Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referer Edificio Centro Atención Ciudadana
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	Avenida Esmeraldas S/ Avenida Emilic Lorenzo Sthele Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301)
ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR	Galápagos	Santa Cruz	Puerto Ayora	Avenida Charles Darwin 390, A 12 de Febrero Edificio: Capturgal

Galápagos	San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	Avenida Alsac Northia S/N, A 12 de Febrero Edificio de la familia Naula
Galápagos	Isabela	Puerto Villamil	Tero Real S/N Gaviotín

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y FOMENTO DEL EMPLEO](#). Art. Artículos: 1,2,5.
- [Reglamento de Guianza Turística del Ecuador Continental](#). Art. Artículo 1..
- [Reglamento de Guianza Turística del Ecuador Continental](#). Art. Artículo 8..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control
Correo Electrónico: guias@turismo.gob.ec
Teléfono: 02 3999 333 ext. 1345 o 1052

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2026	04	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2026	03	0	1
2026	02	0	6
2026	01	0	2
2025	12	0	4
2025	11	0	5
2025	10	0	11
2025	09	0	6
2025	08	0	15
2025	07	0	22
2025	06	0	17
2025	05	0	20
2025	04	0	14
2025	03	0	16
2025	02	0	17
2025	01	0	15
2024	12	0	22
2024	11	0	20
2024	10	0	30
2024	09	0	20
2024	08	0	21
2024	07	0	23
2024	06	0	26
2024	05	0	17
2024	04	0	44

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2024	03	0	44
2024	02	0	45
2024	01	0	54
2023	12	0	48
2023	11	0	49
2023	10	0	53
2023	09	0	48
2023	08	0	45
2023	07	0	45
2023	06	0	64
2023	05	0	101
2023	04	0	74
2023	03	0	47
2023	02	0	31
2023	01	0	38
2022	12	0	20
2022	11	0	56
2022	10	0	360
2022	09	0	317
2022	08	0	31
2022	07	0	39
2022	06	0	23
2022	05	0	48
2022	04	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2022	03	0	12
2022	02	0	1
2022	01	0	1